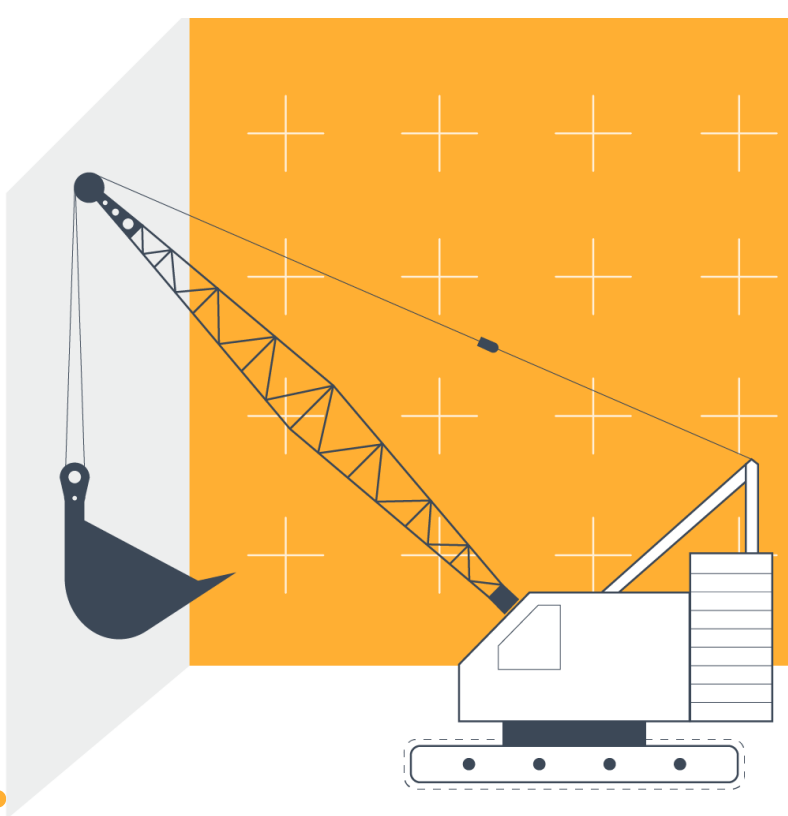


¿Cómo se desmantela una central nuclear?

Cuando una instalación nuclear finaliza su vida útil, es necesario proceder a su desmantelamiento y clausura. Esto implica realizar las operaciones necesarias de descontaminación y retirada de materiales que permitan la utilización posterior de la zona para otros usos.

Esto incluye la **retirada de todos los materiales radiactivos** que forman parte de las estructuras, sistemas y componentes de la central nuclear.



El fin último consiste en dejar el emplazamiento libre para otros usos.

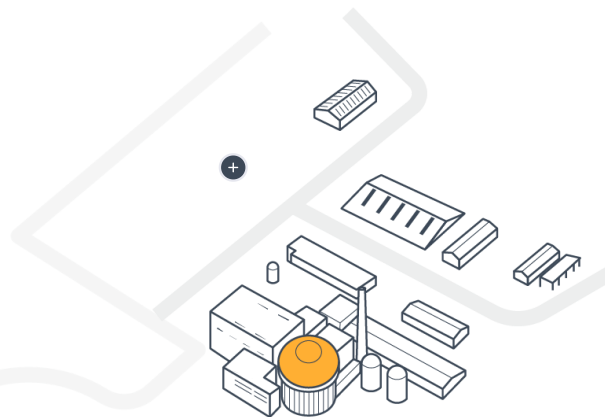
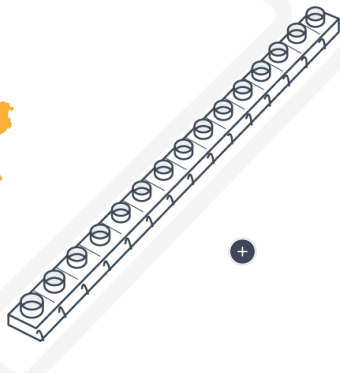
El OIEA establece tres estrategias para llevar a cabo las tareas de desmantelamiento de una central nuclear:

DESMANTELAMIENTO INMEDIATO Central nuclear José Cabrera

Los sistemas, equipos, estructuras y edificios radiológicos de la instalación son desmontados, retirados o descontaminados al nivel que permite clasificar y liberar el emplazamiento para otros usos.

Esta estrategia implica la **pronta ejecución del proyecto** de desmantelamiento y la retirada del material, así como su traslado a otra instalación de almacenamiento.

Está estrategia se aplicará a todas las centrales nucleares españolas



La central nuclear José Cabrera fue la primera central nuclear que entró en operación en nuestro país, en 1968.

Tras 38 años de funcionamiento se puso fin a su actividad por Orden Ministerial, el 20 de abril de 2006.

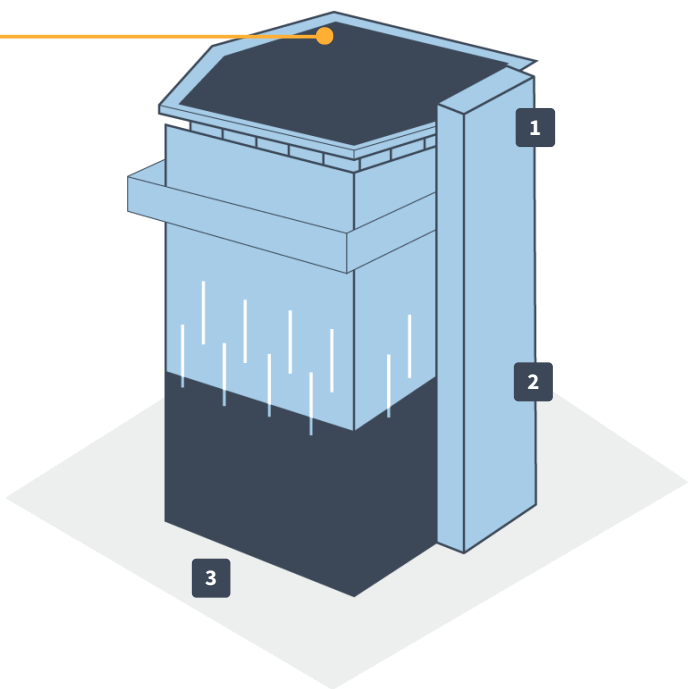
DESMANTELAMIENTO DIFERIDO

Central nuclear Vandellós I

La central nuclear Vandellós I, única de tipo grafito-gas en España, es la primera central nuclear desmantelada.

Fue cerrada en 1990 por Orden Ministerial tras un incendio en una de sus turbinas en 1989.

El Plan de Desmantelamiento y Clausura, elaborado y ejecutado por Enresa, tuvo lugar entre los años 1998 y 2003, fecha en que concluyó el nivel 2 de desmantelamiento.



ACONDICIONAMIENTO IN SITU

Los sistemas, equipos y estructuras radiológicas de la instalación **se acondicionan y gestionan en el propio emplazamiento hasta que la actividad decaiga lo suficiente** y poder finalmente liberar el emplazamiento del control regulador.

Esta estrategia no se utiliza en España.

